

Oficio: U.A.I.P. 2255/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 26 de julio de 2019
“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Laura González

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01921719**, el día **18 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“¿Cómo se beneficiaron los policías de su municipio con el FORTASEG y cuál fue la modalidad en la que se les dio recurso o apoyo, desde que periodo y si será retroactivo? Mencione si hubo un grupo de policías que no fue beneficiado, y cuál fue el fundamento legal o administrativo para tal decisión”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número S.S.C./D.T.A./0/2019**, suscrito por el **Mtro. Leonel Humberto Ramírez Rangel, Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



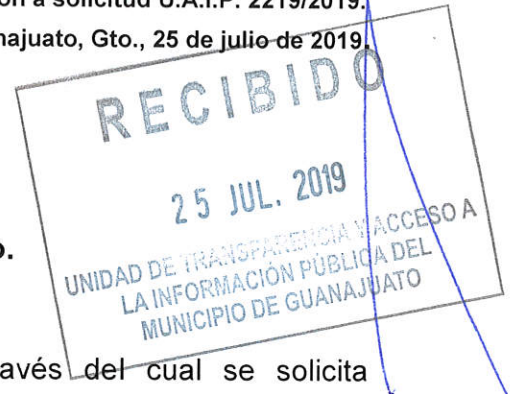
Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio: S.S.C./D.T.A./0/2019.

Asunto: contestación a solicitud U.A.I.P. 2219/2019.

Guanajuato, Gto., 25 de julio de 2019.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del Municipio de Guanajuato.
P r e s e n t e.

En respuesta al diverso No. U.A.I.P. 2208/2019, a través del cual se solicita información relacionada con lo siguiente:

- “¿Cómo se beneficiaron los policías de su municipio con el FORTASEG y cuál fue la modalidad en la que se les dio recurso o apoyo, desde que periodo y si será retroactivo? Mencione si hubo un grupo de policías que no fue beneficiado, y cuál fue el fundamento legal o administrativo para tal decisión.”

Por lo que refiere en su atenta petición, le hago de conocimiento que el peticionario no especifica fecha de la información solicitada, por lo que se complica brindarle dicha información.

Sin embargo, no omito mencionarle que puede consultar el Anexo Técnico de FORTASEG a través de la siguiente liga <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/> de la página oficial del Ayuntamiento de Guanajuato, en la pestaña de Transparencia, donde con anterioridad ya ha sido publicada.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

Atentamente.

Mtro. Leonel Humberto Ramírez Rangel.
Director Técnico Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana.

C.c.p.-

- Archivo.
L'LJM/glo.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Ave. San Diego de la Unión S/N.
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.
C.P. 36251.
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 1024354